

Advertido error de cálculo en la base imponible, en el importe del IVA y en valor estimado del contrato del Anexo I, título 3 (página 39) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comunica que dicha modificación se ha enviado, para su publicación, al Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, manteniéndose el mismo importe de licitación de 122.000 euros publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 11 de noviembre de 2010.

Por otro lado en la Resolución de anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en fecha de apertura de las ofertas: Donde dice: "16 de noviembre de 2009 (económica)"; debe decir: "16 de diciembre de 2009 (económica)".

En Madrid, a 19 de noviembre de 2009.

(03/38.688/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación de requerimiento de subsanación RA 848/07, RA 1262/07, RA 1303/07, RA 325/08 y RA 277/09.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de los requerimientos, concediendo diez días hábiles para la subsanación de la falta de acreditación de la representación para entablar recursos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tal efecto, podrán personarse en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- Don Jesús Manuel Brizuela, en nombre y representación de "Estructuras Villalba, Sociedad Limitada", domiciliada en Collado Villalba, expediente número 3814/06, RA 848/07, interpuesto contra la Resolución de 30 de enero de 2007 del Director General de Trabajo.
- Don Antonio Aguilar Barrios, en nombre y representación de "Ferrayados y Estructuras, Sociedad Anónima", domiciliada en Getafe, expediente número 6260/06, RA 1262/07, interpuesto contra la Resolución de 16 de mayo de 2007 del Director General de Trabajo.
- Doña Virginia García Jiménez, en nombre y representación de "Paumar Jardinería, Sociedad Limitada" y domiciliada en Valdemoro, expediente número 2425/07, RA 1303/07, interpuesto contra la Resolución de 4 de septiembre de 2007 del Director General de Trabajo.
- Doña Cristina Herrero Mata, en nombre y representación de "Cercha 42, Sociedad Limitada", domiciliada en Madrid, expediente número 3974/07, RA 325/08, interpuesto contra la Resolución de 13 de diciembre de 2007 del Director General de Trabajo.
- Don José Luis Caamaño Fernández, en nombre y representación de "Alay Estructuras, Sociedad Limitada Unipersonal", domiciliada en Arganda del Rey, expediente número 1880/08, RA 277/09, interpuesto contra la Resolución de 16 de septiembre de 2008 del Director General de Trabajo.

Lo que se notifica indicando que de no proceder a la subsanación requerida, se le tendrá por desistida en su petición, previa Resolución que será dictada en los términos del artículo 42 de la reiterada Ley Procedimental.

Madrid, a 27 de octubre de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/36.691/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación trámite de audiencia.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Ofi-

cial del Estado". de 27 de noviembre de 1992), hace saber a los interesados relacionados que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.2 y 4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, se les pone de manifiesto lo actuado en los expedientes referenciados, teniendo a su disposición el expediente por plazo de ocho días en la Sección Sanciones, calle Princesa, número 5. De no personarse en el expediente en el citado plazo, se procederá sin más trámite, a dictar-se la oportuna resolución.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

B-84445055. Tegocentro M-12, Sociedad Limitada. — Paseo de la Chopera, 29, bajo C, 28045 Madrid. — 03399/2006. — 18.030,38 euros.

3902875-M. Ángel Joaquín Martín Aragón García. — Calle Luis I, nave 12, 71, 28031 Madrid. — 01350/2009. — 2.046 euros.

00833151-E. Antonio Frutos Aparicio. — Calle de los Peligros, 3, 28410 Manzanares el Real (Madrid). — 01494/2009. — 2.046 euros.

B-84929504. Proactivity Union, Sociedad Limitada. — Calle Virgen de los Reyes, 28 SO, 28027 Madrid. — 01875/2009. — 12.251 euros.

X-0213295-Q. Rómulo Martino Bustos. — Calle Gabriela Mistral, 14, noveno C, 28035 Madrid. — 02039/2009. — 626 euros.

B-84826387. Limpiezas Atxun 2006, Sociedad Limitada. — Calle Santa Bárbara, 17, cuarto D, 28220 Majadahonda (Madrid). — 02266/2009. — 2.046 euros.

B-82457458. Ingeniería y Desarrollo de Troqueles. — Calle Colibries, 4, 28320 Pinto (Madrid). — 02332/2009. — 626 euros.

B-83434043. Gloria Brizio, Sociedad Limitada. — Calle Dueño (urbanización "El Bosque"), 65, 28670 Villaviciosa De Odón (Madrid). — 02353/2009. — 6.250 euros.

B-85275956. Inversiones Hosteleras Mora Sociedad Limitada Unipersonal. — Avenida Rey Juan Carlos I, 108, 28916 Leganés (Madrid). — 02605/2009. — 1.000 euros.

B-82906181. Peña Abad, Sociedad Limitada. — Avenida Portugal, 32, 45290 Pantoja (Toledo). — 02631/2009. — 3.005,08 euros.

B-83503128. La Viuda Blanca Sociedad Limitada,. — Calle Monte Esquinza, 8, quinto izquierda, 28010 Madrid. — 02694/2009. — 2.046 euros.

B-81983298. Escuela de Oficio Sociedad Limitada. — Calle Francisco Iglesias, 17, 28038 Madrid. — 02762/2009. — 25.100 euros.

B-83063537. Siltia Manipulados, Sociedad Limitada. — Camino de Salomón, sin número, 28140 Fuente el Saz de Jarama (Madrid). — 02780/2009. — 3.500 euros.

B-83713578. Illinois Builders, Sociedad Limitada. — Calle Eridano, 3, SS D, 28023 Madrid. — 02831/2009. — 2.046 euros.

Madrid, a 30 de octubre de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/36.369/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de resolución de recursos RA 1190.06, 1281.06, 1395.06, 569.07, 764.07, 840.07 y 995.07.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos interpuestos, que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, décima planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- Doña Carmen Holguín Centeno, en nombre y representación de "Grupo Hostelero Nort Perú, Sociedad Limitada". Ayun-